

RAMA JUDICIAL



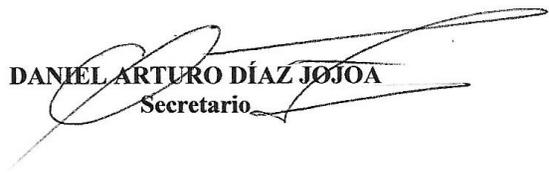
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI

LISTA DE TRASLADO:

Conforme lo expuesto mediante providencia adiada 18 de Agosto de los corrientes, se adiciona el traslado No. 017 publicado el 05 de Agosto de 2.021, en lo atinente a la contestación de la demanda arribada por TORO AUTOS S.A., toda vez que, no fue adjuntada en enunciada fijación; de manera que, **CÓRRASELE TRASLADO** a la parte demandante por el término de cinco (5) días, de conformidad con el Artículo 370 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del proceso, para que se pronuncie sobre ellas y pida pruebas si fuere el caso. **Rad. 2020-00126-00.**

De tal modo, emerge necesario precisar, dado que el proceso de la referencia se surtió en gran medida en físico la foliatura señalada se ciñe a la signada en el mismo.

Se fija en lista de traslado 020 de fecha 20 DE AGOSTO DE 2.021 a las 07:00 A.M.


DANIEL ARTURO DÍAZ JÓJOA
Secretario